



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Dirección de Obras y Mantenimiento

MEMORIA DE NECESIDADES Y REQUISITOS TECNICOS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION DE LA OBRA HASTA COTA+0.00 “MODIFICADO DEL PROYECTO DE EJECUCION DE NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN POZUELO DE ALARCON – MADRID (FASE 1)

Antecedentes

La obra de referencia, para la que había autorización municipal para su ejecución hasta cota + 0.00 quedó interrumpida en el año 2.009 por motivos ajenos a la propia obra.

El autor del proyecto es BN asociados SA. Dicho proyecto trata sobre la construcción de un nuevo edificio de la facultad de económicas que sustituirá a los módulos existentes de dicha Facultad. Este nuevo edificio lleva aparejada una dotación de aparcamiento y torre de instalaciones cuya construcción enterrada es la que la UCM pretende terminar en sus infraestructuras de obra civil hasta cota+0.00, con la licencia actualmente en vigor.

Por otro lado, se está desarrollando la documentación con la que se espera aprobar definitivamente la normativa urbanística sobre el Campus, que en estos momentos está en estado de aprobación inicial. Cuando dicha normativa esté aprobada, se espera poder pedir licencia de obras para proseguir con la construcción del edificio, que se licitará de forma independiente

Durante el periodo de paralización se han realizado trabajos de retesados de los pilotes que forman los muros perimetrales. Recientemente se ha realizado un dictamen sobre el estado de la estructura, que en general indica que está en buen estado.

El proyecto ha sido actualizado por el arquitecto autor del proyecto, incorporando una conexión entre el aparcamiento del propio edificio y el del edificio aulario aledaño para cumplir prescripciones que en su momento adelantaron los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Pozuelo

Objeto de la licitación:

Se deberá construir la parte que se licita del edificio según el proyecto de BN arquitectos, modificado y actualización, salvo el módulo destinado a cafetería y aulario. En definitiva, el cuerpo principal del edificio cuya huella se observa en el terreno así como el módulo de instalaciones.

Durante la ejecución que se inició, se tomó la decisión de realizar un proyecto modificado que planteaba un cambio de muros del sótano por la situación actual. Además se ha actualizado el proyecto con unas adaptaciones técnicas necesarias, así como con un presupuesto más adaptado a la situación de mercado en el ámbito de la construcción. La licitación se hará sobre ese último presupuesto, descontando el equivalente a lo certificado hasta el momento según la documentación aneja, quedando un presupuesto de licitación de **2.024.019,16 €** que se extrae del desglosamiento de unidades y mediciones del proyecto general.

Se encuentra ejecutada en la actualidad todas las zonas del sótano del edificio salvo las B, C y parte de A y S correspondiente a la torre de instalaciones (véase documentación de proyecto)

Se pretende con la obra que se quiere promover, la terminación en primera fase hasta cota +0.00 de las partes que quedan por realizar relacionadas con estructura, cimentación, movimiento de tierras, puesta a tierra, saneamiento y la parte correspondiente de seguridad y salud y gestión de residuos. No se ejecutarán las instalaciones necesarias para el uso de garaje pero sí se tendrán en cuenta a efectos de previsión en la obra civil que se ejecute.

Se ha previsto considerar dentro de la ejecución, una partida destinada a formar una cubierta provisional en cota +0.00 así como bajantes de pluviales hasta arquetas de saneamiento

Requisitos técnicos para la obra

- La empresa adjudicataria realizará la obra en los términos que dicta la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento que la desarrolla parcialmente, así como los artículos vigentes del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

- La empresa tendrá un delegado con autoridad y poder suficiente para representarla en todo lo que afecte a los trabajos y que coordine a todos los agentes propuestos en cada una de las fases.
-
- La empresa constructora realizará la obra de acuerdo al proyecto, interviniendo las unidades que se encuentran reflejadas en la tabla y las pautas de la Dirección Facultativa. Se seguirán las instrucciones dadas en el Libro de Órdenes y de Incidencias tras cada reunión de obra a las que asistirán Técnicos de la UCM en calidad de Dirección Facultativa. El Libro de Ordenes podrá ser sustituido por Actas si todos los agentes que intervienen están de acuerdo.
- La empresa constructora ejecutará a su costa los trabajos necesarios para arrancar la obra en la zona de actuación:
 - Comprobación topográfica de replanteo de los elementos estructurales pendientes de ejecutar
 - saneado de armaduras de esperas
 - rectificación de uno de los pilotes del muro perimetral desplazado ligeramente en la cabeza
 - movimientos de tierras desprendidas
 - recolocación y reposición de placas drenantes
 - eliminación de agua y limpieza de saneamiento
 - preparación de firmes para paso de maquinaria
 - conexión eléctrica y cuadros provisionales para la obra, incluidas bombas de achique.
 - desbroce del terreno
 - ejecución de pasos provisionales y acotación para el acceso de personas y vehículos en el entorno de la obra.
- La empresa constructora será responsable de la no interrupción de las instalaciones que dan servicio a otros edificios y que puedan encontrarse en la zona de obra
- Deberá realizar el relleno de trasdós de muros con tierras que en la anterior obra fueron acopiadas en otra parcela del Campus, debiendo llevar a su costa al vertedero, la sobrante o añadiendo la necesaria no contemplada en medición
- Las estructuras e instalaciones provisionales para casetas, grúas, etc, se desmontarán al finalizar las obras en el plazo máximo de dos meses desde la expedición del certificado final de obra, pudiéndose prorrogar con acuerdo explícito con la UCM.

- La empresa constructora deberá dedicar un 3% de la obra a control de calidad cuyo contenido podrá ampliarse a asistencia técnica con el criterio que designe la Dirección Facultativa o el técnico de la UCM coordinador de la obra y la normativa vigente. La Dirección Facultativa y el Coordinador Técnico de la UCM podrá solicitar, a cargo de este apartado, asistencia específica por ingenieros y técnicos independientes de la empresa constructora, en cada especialidad hasta el porcentaje ofertado. La propuesta de control de calidad ofertada se realizará por la empresa que decida la U.C.M. si bien el Contratista podrá presentar una terna de empresas que podrán tenerse en cuenta en la decisión.
- Se considera dentro de la partida dedicada a gestión de residuos un 15% dedicado a esta fase (véase tabla comparativa aportada)
- La seguridad y salud se ha considerado proporcional a 22 meses, considerando que esta actuación será de 5 meses.
- Se señalará un día previo a la fecha de entrega de las ofertas, expidiendo un certificado de asistencia que será obligatorio. Las empresas llamarán al 91 394 12 42 hasta 10 días hábiles anterior a la fecha final de entrega de ofertas, donde se les indicará la hora de la reunión en única convocatoria 5 días hábiles antes de la fecha final de la entrega de las ofertas. En dicha reunión se despejarán dudas y se atenderá a las preguntas que puedan suscitarse
- Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el cuidado y mantenimiento de los árboles, vallado provisional y el ajardinamiento existente en la zona de obra de acuerdo a los criterios de los Servicios Técnicos de la UCM
- Se colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración del Libro del Edificio de la parte ejecutada.
- La empresa constructora colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración de certificaciones.

Clasificación del contratista

Esta clasificación prevalece sobre la que pueda indicarse en el proyecto ya que es una actuación parcial.

- Grupo C, subgrupo 2, categoría e

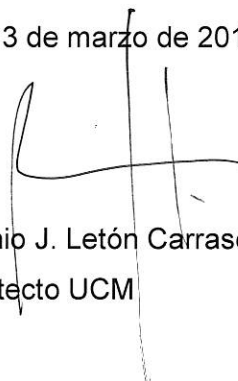
Plazo de ejecución:

5 meses desde el acta de replanteo

Documentación aportada

- Proyecto de BN asociados SA, de donde se extraerá la medición afectada a la zona objeto del trabajo.
- Proyecto modificado de BN asociados SA
- Proyecto actualizado de BN asociados SA
- Tabla de estado de mediciones, donde se determina la medición certificada hasta el momento y lo pendiente para esta fase de obra según precios del proyecto actualizado (en ejecución material)
- Plan de la obra según criterio del Técnico de la UCM abajo firmante (prevalece sobre criterio de proyecto)
- Estudio realizado por CPV de estado de la estructura.

Madrid a 3 de marzo de 2016



Antonio J. Letón Carrasco
Arquitecto UCM